

Secretaría Legal y Técnica

RESOLUCIÓN N.º 333/SECLYT/13

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013

VISTO:

La Ley N° 471, el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 261/MMGC/12 y 480/MMGC/13, el Expediente Electrónico 2013-2427149-MGEYA-DGPLC, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que esta Secretaría Legal y Técnica requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Subgerente Operativo Mesa de Entradas de la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 480/MMGC/13;

Que el Anexo A del Acta N° 6 el Comité de Selección del citado concurso estableció la terna final integrada por el agente Diego Guillermo Bologna D.N.I. N° 27.774.990, CUIL N° 20-27774990-5, Ficha N° 435.979;

Que mediante la Resolución N° 261/MMGC/12, el agente citado anteriormente ha sido oportunamente designado con carácter transitorio, conforme el Decreto N° 684/09, en el cargo objeto del presente concurso;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido,

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO RESUELVE

Artículo 1°.- Designase, a partir del 15 de noviembre del 2013 al agente Diego Guillermo Bologna D.N.I. N° 27.774.990, CUIL N° 20-27774990-5, Ficha N° 435.979, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Mesa de Entradas, de la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE) dependiente la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la partida 2057.0044.W.11, reteniendo sin percepción de haberes la partida 2057.0030. AA.01 de la planta permanente del escalafón general de la citada Dirección General.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado los términos de la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización, y a la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese. **Clusellas**